



INFORME
AEV/DIR.CHU/AGP_ INF/Nro.0576/2025
I-2025-16288

A : Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Florinda Villalba Fernández
Ing. Hidelia Cutipa Flores
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS**
PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PROYECTO DE VIVIENDA
CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MOJOCOYA -FASE(X)
2025- CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)" AEV-CH-
DC 074/25

FECHA : Sucre, 14 de agosto de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ La Comisión de Evaluación y Calificación designada mediante Memorándum AEVCH/RCD/Nº 140/2025 para proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MOJOCOYA -FASE(X) 2025- CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)" AEV-CH-DC 059/25.**
- ✓ Resolución Administrativa DDCH Nº210/2025 de fecha 23 de julio de 2025, se adjudicó el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MOJOCOYA -FASE(X) 2025- CHUQUISACA"**, al proponente **ASOC. ACC. B.R.G. Y ASOCIADOS** con su representante legal **Brayan Ángel Vilca.**
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.CHU/ACP/Nro.0140/2025 de fecha 24 de julio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta horas 16:00 del día 04 de agosto de 2025.
- ✓ Solicitud ampliación de plazo para la presentación de documentos con cite: BRGyA-PVCMM-001/2025 de fecha 04 de agosto de 2025, con referencia SOLICITUD, AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MOJOCOYA-FASE (X) 2025 CHUQUISACA.
- ✓ Carta con Cite: BRGyA-PVCMM-002/2025 de fecha 12 de agosto de 2025 con ref.: PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MOJOCOYA FASE (X) 2025-CHUQUISIACA, mediante la cual la Empresa **ASOC. ACC. B.R.G. Y ASOCIADOS**, presenta la documentación solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

En cumplimiento al inciso g) parágrafo III artículo 25 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la verificación técnica de los documentos presentado por el proponente adjudicado:

**Construyendo
nuevos sueños!**

Proponente Adjudicado: ASOC. ACC. B.R.G. Y ASOCIADOS

INCISO	DOCUMENTOS SOLICITADOS FORMULARIO A-1	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTÓ/NO PRESENTÓ
a)	Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta	CERTIFICADO DEL RUPE No. 1896922 (ASOC. ACC. B.R.G. Y ASOCIADOS)	PRESENTO SOLAMENTE DE LA ASOCIACION
b)	Cedula de identidad del propietario o representante legal (fotocopia simple).	CEDULA DE IDENTIDAD: 10310008 QR. Brayan Villca Ramírez	PRESENTO
c)	Documento de constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.	NO CORRESPONDE	NO PRESENTO
d)	Matrícula de Comercio actualizada.	MATRICULA DE COMERCIO: GRUPO EMPRESARIAL GUROBRAY S.R.L. 673830024 MATRICULA DE COMERCIO: ALFREDO PEÑARANDA LLANOS 5045008016 MATRICULA DE COMERCIO: EMPRESA CONSTRUCTORA SIMAR HUARITA SALAMANCA S.H.S. 1143238017	PRESENTO
e)	Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.	TESTIMONIO Nº 1591/2025 TESTIMONIO DE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE DE REPRESENTACION LEGAL	PRESENTO
f)	Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo o Certificación Electrónica.	CERTIFICACION DE REGISTRO EN EL RNC (GRUPO EMPRESARIAL GUROBRAY S.R.L.): NIT 673830024 Verificación QR CERTIFICACION DE REGISTRO EN EL RNC (ALFREDO PEÑARANDA LLANOS): NIT 5045008016 Verificación QR CERTIFICACION DE REGISTRO EN EL RNC (SIMAR LUIS HUARITA SALAMANCA):	PRESENTO

Construyendo
nuevos sueños!

		NIT 1143238017 Verificación QR	
g)	Declaración Jurada de Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas adjuntando constancia de pago de acuerdo a la normativa tributaria, excepto las empresas de reciente creación, para procesos de contratación mayores a Bs1.000.000,00	FORMULARIO 500 V2 IUE NIT 5045008016 ALFREDO PEÑARANDA LLANOS FORMULARIO 500 V2 IUE NIT 1143238017 SIMAR LUIS HUARITA SALAMANCA	SOLAMENTE PRESENTARON 2 SOCIOS
h)	Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE), para procesos de contratación mayores a Bs1.000.000,00	SOLVENCIA (GRUPO EMPRESARIAL GUROBRAY S.R.L.): Nº de certificado 789293 SOLVENCIA (ALFREDO PEÑARANDA LLANOS) Nº de certificado 789308 SOLVENCIA (SIMAR LUIS HUARITA SALAMANCA) Nº de certificado 789306	PRESENTO
i)	Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones vigente hasta la suscripción del contrato.	CERTIFICADO DE NO ADEUDO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO Nº 380560 (Brayan Ángel Vilca Ramírez) Nº381861 (Alfredo Peñaranda Llanos) Nº386296 (Simar Luis Huarita Salamanca)	PRESENTO
j)	Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) o (3.5%) del monto del contrato, según lo establecido en el presente DCD. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Agencia Estatal de Vivienda, según lo establecido en el Documento de Contratación Directa.	BOLETA DE GARANTIA Nro. D101-21762	PRESENTO
k)	Testimonio de Contrato de Asociación Accidental, cuando corresponda.	TESTIMONIO Nº1121/2025	PRESENTO
l)	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica de la Empresa.	ACTAS DEFINITIVAS	PRESENTO
m)	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica, y Formación del personal propuesto.	TITULOS PROFESIONALES, CERTIFICADOS DE TRABAJO	PRESENTO

Construyendo
nuevos sueños!

n)	Documentación requerida en los Términos de Referencia, según corresponda.	CONTRATOS DE ALQUILER ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE RUAT	PRESENTO

3. CONCLUSIÓN

En consecuencia, se concluye que la comisión de evaluación y calificación ha realizado la verificación técnica de la documentación presentada por el proponente adjudicado **ASOC. ACC. B.R.G. Y ASOCIADOS** representante legal el señor **Brayan Ángel Villca Ramírez** conforme lo solicitado en el parágrafo II del Formulario A-1 del Documento de Contratación Directa, el cual no cumple con las condiciones requeridas quedando descalificado, por lo que se procedió a dar cumplimiento a la sección V punto 25 del DCD. El proponente no cumple con el inciso **h) Certificado de Solvencia, emitido por la contraloría general del estado (CGE), para procesos de contratación mayores a Bs.1.000.000,00**, debido a que dos integrantes de la sociedad presentan registros de requerimiento de pago ejecutoriado en contra del demandado, además el proponente no cumple con el inciso **j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) o (3.5%) del monto del contrato, según lo establecido en el presente DCD. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Agencia Estatal de Vivienda, según lo establecido en el Documento de Contratación Directa**, debido a que el monto registrado en la boleta no está en función al monto según notificación de adjudicación y solicitud de documentos. por lo que se procedió a dar cumplimiento a la sección V numeral 25 del DCD.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación recomienda al Responsable de Contratación Directa - RCD, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Autororía para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda. Se recomienda a su autoridad, DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MOJOCOYA -FASE(X) 2025- CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"** CODIGO INTERNO **AEV-CH-DC 074/25**, por no existir más proponentes ya que el segundo proponente también fue descalificado, así mismo se recomienda proceder con la ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta en el marco del inciso c) **"Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el DCD"** del Formulario A-1, además del punto 3 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION) inciso a) **"Que tenga deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados**, por otra parte el punto 5 (GARANTIAS) 5.3 (Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta) inciso c) **"Para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)",** del DCD.

Para el efecto, se remite el expediente del proceso de contratación.

Es cuanto, informamos para fines consiguientes.

VFV, HCF
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021

Lic. Brayan Villca Ramírez
TÉCNICO III ADMINISTRATIVO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Ing. Midella Cortiza Flores
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
**Construyendo
nuevos sueños!**